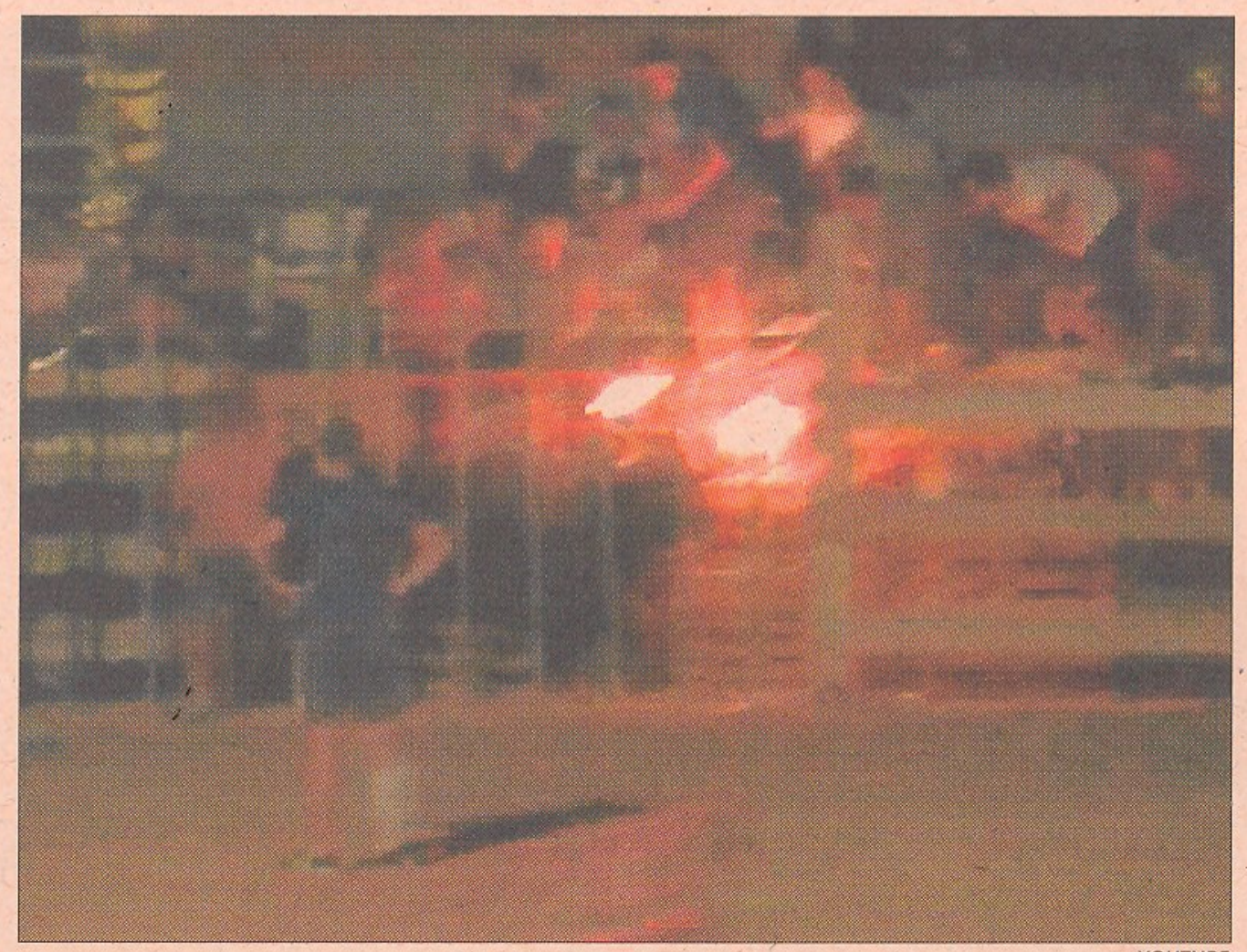

YOUTUBE

Un *bou embolat* metiéndose en el burladero, en Amposta este agosto

QUÉ DICE LA LEY

"Garantizar la seguridad"

La ley de los *correbous* del 2010 tiene entre sus objetivos, tal como explicita también el proyecto de decreto del nuevo reglamento aún no aprobado, "establecer los requisitos y condiciones que han de cumplir las fiestas tradicionales con *bous*, con la finalidad de garantizar la seguridad de los participantes y del público". La ley vigente establece en su artículo 7 que "la construcción y los elementos cons-

cen multas de hasta 150.000 euros para el Ayuntamiento y la inhabilitación durante un año para organizar espectáculos taurinos.

La legislación aprobada por el Parlament en el 2010 no indica si los andamios u otras construcciones y vallas de seguridad utilizados en las plazas han de ser construidos por profesionales. La ley de los *correbous* establece que la dirección de las fiestas corresponde a

Font: biblioteca.tortosa.cat